

RESOLUCION -D- N° 321/2011

Salta, 2 de Septiembre de 2011
Expediente N° 12.275/11

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual el Sr. RIOS, Francisco Javier L.U. N° 602.616 alumno de la Carrera de Enfermería, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "Conocimientos sobre vías de transmisión, factores de riesgo del VIH-SIDA, en estudiantes de la escuela de Educación Técnica N° 5141. Salta - Capital 2011", y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 03/08/11 a Hs.10:00 Lugar: Box N° 9 Edificio Multifuncional de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por el alumno.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis del Sr. RIOS, Francisco Javier L.U. N° 602.616, alumno de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. BERTA, Dora del Carmen y Co-Directora Est. ROMERO, Gladys Marta para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

RESOLUCION -D- N° 321/2011

**Salta, 2 de Septiembre de 2011
Expediente N° 12.275/11**

Lic. BERTA, Dora del Carmen (Directora)

Lic. ALARCON APARICIO, Angélica

Lic. SANGUEDOLCE, Ernesto Antonio

Lic. RODRIGUEZ, Rosa Esther (Suplente)

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 03/08/2012).

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumno, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**